

Neocapitalismo, fiducia de gestión y planeamiento

ALFREDO LAGUNILLA IÑARRITU

EL LEGADO INSTITUCIONAL

Entre otros caminos que desembocan en el plan, debe encuadrarse y citarse el relativo a la evolución institucional. Es decir, cuando la evolución institucional —unidades de trabajo y producción que son las empresas industriales y financieras— se sale del cuadro de prerrequisitos estimados que forman la planeación socioeconómica, no parece que habrá manera de construir aquellas evaluaciones y metas prácticas que forman el plan.

A partir de la Edad Media, podemos detectar la evolución institucional desde el régimen gremial a la empresa de capital de tipo mediano, así como una fuerte desviación última y contemporánea de esta última hacia la empresa pública. Dicho de otro modo: la creación histórica salta del feudo y gremio —unidades de trabajo— al capitalismo privado, así como de éste al paraestatal, sin que muchas veces seamos capaces de captar los puntos de transición inscritos en esa correlación, pareciéndonos a veces caprichos de la historia y no funciones de la misma.

La historia moderna enseña un complejo de muy difícil análisis: el retorno a prácticas empresariales semicerradas en Estados Unidos, Alemania y Japón (principalmente) desde finales del siglo pasado, junto con imperfecciones de mercado que no parecen estar siendo superadas hasta nuestros días, ni en el área madura ni en las regiones subdesarrolladas. Pero el hecho es que, si bien los servicios públicos y bienes mostrencos se convertían en empresas de gestión privada desde finales del XVIII hasta mediados del XX, otra gran masa de empresas de gestión privada ha evolucionado en lo que va del siglo hacia el carácter de instituciones de derecho público o paraestatal —bien por nacionalización, por adquisición o intervención de partes de capital y también por inversión inicial, a partir de recursos presupuestales o de agencias oficiales de inversión. El crédito oficial (entre otras manifestaciones sobresalientes de la evolución que comentamos), ha dado origen a masas enteras de empresas de capital que se han sumado —en concepto de antes de gestión autónoma o mixta— a la legislación común y a las prácticas de equilibrio de empresa que son corrientes en las compañías privadas.¹

UNA FIDUCIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Luego resulta que las empresas públicas evolucionan hacia un mayor campo de autonomía de gestión, en el marco de formas de planeación donde se advierten fundamentales adquisiciones

Nota: Este texto forma parte de una investigación más amplia, que se espera publicar como libro: *Programación inducida: fórmulas y proyecciones*.

¹ El mercantilismo francés ya hizo uso del crédito del Estado para formar industrias privilegiadas de lujo en el siglo XVII; pero la administración de las mismas se sustrajo a las normas de equilibrio de empresa que son propias de un capitalismo moderno.

de servicio ante el mercado abierto y en competencia estricta con las unidades empresariales privadas. Mas, por otro lado, las unidades empresariales privadas se desprenden de antiquísimos derechos antisociales para adquirir los deberes de un fiduciario con gestión amplia, aunque condicionada por el poder público. Dicho de otra manera: la empresa se ha convertido en un fideicomiso del impuesto y de otros servicios sociales, con arreglo a un plan; pero conservando una autonomía de gestión lucrativa que se parece, pero no es enteramente el derecho de propiedad de uso, abstención o abuso. Ahora bien, esta nueva fiducia de gestión no estorba la trasmisión legítima de las partes del capital ni su compraventa en el mercado, estando permitida la especulación bursátil entre límites amplios. Es decir, la empresa y su gestión —lo mismo la empresa de origen privado neto como la paraestatal— se reúnen ahora en un campo mutuo en el cual se convierten en herederas o legatarias a títulos lucrativos (si no experimentan pérdidas, ya que en tal caso desaparecen), de la comunidad como un todo. Sobre esto el Estado destaca como regente constitucional que busca en el planeamiento una base de libertad sobre dominios condicionados a la confianza que las empresas operantes consigan en el plano legal y en la práctica del planeamiento socioeconómico.

Dicho de otro modo: la fiducia de gestión no será una intervención o control total establecido por los órganos estatales, sino una especie de pacto o disposición general determinada en un código semimixto de gestión independiente y concertada, sobre bases de procedimiento igualitario. Por lo menos así debe entenderse la dimensión que el uso de la propiedad impone a la posesión concertada en el cuadro del mercado social moderno. Para el conjunto de estas relaciones jurídicas, el planeamiento es aquel juego de funciones “que reduce lo alterno para dejar lo constante —o semiconstante— en la marcha de la economía”.

En esta nueva figura jurídica, el Estado puede verse como un comandatario que ejerce un poder sobre las inversiones privadas y descentralizadas a través del impuesto; o como si el Estado fuera un accionista *sui generis*, al que no se amortiza su participación, por que lo es por derecho continuo de planeación nacional. Este derecho *sui generis* cobra un porcentaje del 15 hasta el 25 por ciento de los ingresos empresariales en concepto de legado y otorgante social.²

² La empresa tiene esta función: con los medios de que dispone, crea en dinero y otros elementos y recursos el *maximun* de bienes y/o de servicios, sobre la base de buena calidad, con la mejor productividad posible; siempre que sea también capaz de mantener ciertas reglas de seguridad y de higiene. Además la empresa debe poder mejorar sus instalaciones y personal. En cuanto a su dirección, ésta ha de salvar los intereses de los capitalistas sin dañar los de sus proveedores y clientes y el interés de los nuevos inversionistas. En otro tiempo, la segunda condición no era siempre precisa. La dirección empresarial ha de saber explicar la realidad sin velos ni componendas. Los asalariados son sus consumidores o los consumidores de otros negocios; de aquí el valor que han adquirido los consumidores-asalariados en el dinamismo de nuestra economía. Del lado de los inversionistas, la propiedad que ostentan se hace impersonal.

RETORNO A LOS CODIGOS

Las grandes guerras y la Gran Depresión hicieron necesaria la centralización burocrática y las decisiones "en bloque". Se trataba de una catástrofe mundial; mas, ahora, volviendo al camino correcto, el planeamiento debe centralizarse en algunos principios iguales para todos. El resto debe descentralizarse. Las empresas de gestión fideicomisada han de buscar sus formas de autonomía social.

Toda esta teoría de la fiducia de gestión está muy lejos de ser una especie de armonía preestablecida que fue olvidada al establecerse el capitalismo privado y sus formas de acumulación. Se trata, nada más, de un principio jurídico abierto a la armonía y metas del plan: más con libertades sociales a favor del sector privado y ejercicio de autoridad condicionada a favor del poder público; ambas partes (poder público y *status* privado), indudablemente, pueden entrar en competencia (y hasta litigio) sobre la base del mercado de los intereses inmediatos o mediatos. Que tendamos un puente con dos direcciones de marcha, no quiere decir que formulemos un dogma —estando los dogmas jurídicos tan desprestigiados en la práctica de las realidades sociales.

Pero, en fin, el hecho es que a la centralización dispositiva de la economía durante las dos grandes guerras y la Gran Depresión se han sumado los brillantes éxitos de cálculos por agregados (ingreso, producto nacional y otros). Este tipo de cálculo macroeconómico permite no centralizar las decisiones sino dar metas sobre las proyecciones a seguir, esperando no encontrar graves desperdicios cíclicos en el camino.

Para todo lo cual, el papeleo, reglamentaciones y dilaciones burocráticas han de ser cambiados por códigos especializados, donde las iniciativas individuales puedan encontrar un campo de desarrollo progresivo, dentro de las metas dadas por el planeamiento.

Los códigos deben sustituir a las regulaciones administrativas como el jardín arbolado debe hacerlo con la selva sin aprovechamiento. Estos códigos hablarán de metas asequibles en sus aspectos generales; y sin referirse a lo individual ni casos particulares, con el fin de lograr un ordenamiento de igualdad. Esta igualdad comprende: las empresas de inversión originalmente privadas y las empresas de inversión total o parcialmente basadas en el crédito o inversión oficial.

Planeación sin códigos puede ser igual a preferencias antisociales; sin planeación, los ciclos y depresiones destruyen nuestras obras individuales.

A PARTIR DE LA GRAN DEPRESION

El punto de transición entre la libertad empresarial burguesa y el concepto de fiducia del impuesto, podemos localizarlo en la Gran Depresión, cuando los gobiernos se vieron obligados a ponerse al lado del sector privado, con la mira de crear demanda efectiva y ayudarlo a salir del estancamiento. Los viejos monopolios fiscales (tabacos, etc.) y los viejos servicios esenciales (correos, ferrocarriles, etc.) habían sido de antiguo la

La propiedad es cada día más un mandato a favor de terceros: sus directores y tecnócratas. La soberanía de la asamblea general de accionistas es ya un rito antiguo. El accionista minoritario es más bien un acreedor: vigila mejor sus intereses que los administra. Los poderes reales están en manos de profesionales-gerentes. El Estado es ahora un participante de carácter especial: no gobierna, pero concede los medios y limita los usos empresariales. Sobre todo cobra impuestos. Si la empresa paga impuestos puede actuar como tal empresa; de no pagarlos, aunque todo lo demás se halle en regla, puede afirmarse que la empresa no existe. La empresa ha de poder sostener o adquirir tres clases de medios dinámicos: la investigación, la innovación y la tecnología. Además, ha de presentar un cuadro de garantías que le permitan tomar recursos financieros a largo plazo con vistas a su crecimiento.

caparazón burocrática; ahora quedaban desbordados por un tipo de administración autónoma provista de personalidad jurídica y de finalidad —sólo lograda muy lentamente pro competitiva³. Tales corporaciones (no siempre de derecho público) son fideicomisarias en sentido estricto; aunque los límites de su conducta corporativa son suficientemente libres como para operar con fines colectivos y propósitos lucrativos individuales.

La Public Corporation que surgió en Inglaterra se extendió por todo el mundo de habla inglesa, lo mismo en el sector industrial que en el de electricidad o los transportes.⁴ Después de la segunda gran guerra, la Europa occidental adoptó, también por motivos de reconstrucción, las sociedades nacionales, en el caso de que el Estado sea propietario de todas las acciones de la empresa, o bien las empresas mixtas. Pero como el Estado es una creación social única y cada empresa cofideicomitente es individual, han sido otros órganos especializados los que han tomado a su cargo ejercer la vigilancia de las sociedades mixtas. Así ha resultado que la coexistencia de los intereses públicos y privados se halló en crisis una vez que situaciones de mercado más benévolas han exigido la venta al público de acciones poseídas por el Estado y sus agencias; pero el frondoso árbol de las empresas mixtas no ha perdido más que algunas ramas en esta limitada reversión de la tendencia.

En Inglaterra y Francia las nacionalizaciones industriales y financieras; en Italia la constitución de entes de gestión y de operación; en India y México la fundación de empresas autónomas y de participación estatal; en Israel y algunas naciones africanas y asiáticas de *holdings* cuyo control sobre ramas determinadas industriales resulta muy amplio, nos hablan todos los días de una evolución avanzadísima del neocapitalismo no centralizado —más bien de tendencia hacia la gestión pactada.

PROGRAMAS SECTORIALES

Pero si deseamos situar el problema en sus términos correctos debemos, primero, comenzar por segmentar el planeamiento como género "en programas como especies concretas" y por sectores institucionales.

Sabemos, por ejemplo, que el sector institucional privado es "imperativo empresa por empresa", así como es imperativo todo el sector institucional con marchamo oficial centralizado. Es decir, hay programas indicativos por el sector privado y de orden imperativo por el oficial no descentralizado; sin embargo, de lo cual cada empresa privada —dentro de ciertos límites— es independiente en partes vitales de su gestión autónoma.

Luego, una vez que la figura jurídica de la fiducia de gestión empresarial (no siempre escrita, pero operada tácitamente entre las partes, y en torno al planeamiento general), se estudia como lazo de unión entre el gran acreedor público que es el Estado y el deudor privado de impuestos y otras cargas, la contradicción tiende a difuminarse en el espíritu de un viejo principio jurídico que establece deberes entre derechos; al fin y al cabo, de manera diferente a las relaciones contradictorias entre sólo derechos y, en primer lugar, al absolutismo superado de la propiedad. La libertad de testar, comprar y vender no está limitada en el principio de la fiducia de gestión y, sin embargo, ayuda a crear una zona nueva para planear entre sectores dentro

³ A veces se ha sustituido la concurrencia por simples aproximaciones de cálculo. Actualmente no es corriente el comportamiento antiguo y angélico-liberal de las empresas del siglo XIX.

⁴ Los éxitos, fracasos, irritaciones y frustraciones del efecto inflacionario, así como de la Gran Depresión, actuando en el seno de la vieja estructura liberal del ochocientos, con sus empresas medias competitivas, ha destruido esta competencia y creado la gran corporación. La corporación es un conjunto de programas: financieros, de ventas, costos y técnicas. Poseen también grandes laboratorios de investigación.

de un ambiente funcional, sin la que todo planeamiento es imposible o muy difícil.⁵

De esta correlación de extremos, que se encuentran en un terreno de prueba, está saliendo un mandato programado al que llamamos neocapitalismo, "dentro de la autonomía limitada de la empresa", para finalidades de mercado social.

LA GESTION PROGRAMADA

He aquí por qué la evolución corporativa en pro y dirección de metas con crecimiento ininterrumpido y dado (saliéndose del automatismo ciego del mercado, como acontecía antes), ha pasado también por varias etapas: primero tuvo metas interiores de evolución; después han surgido verdaderos programas de regulación interempresarial en el marco del planeamiento nacional. Las empresas, con visión y medios para desarrollarla, proyectan sus decisiones sobre un mundo acelerado y no cíclico a la vieja usanza.

Ahora disponemos de un cuadro con metas y otro de disposiciones dentro del que cada gran corporación estudia y condiciona su gobierno interior; pero sin olvidar la dirección de ciertas metas ultraempresariales de finalidad privado-social, que no destruyen los incentivos. Es decir, sigue siendo importante y necesaria la utilidad empresarial como estímulo; pero aceptando un servicio social. Con lo cual la empresa privada (y la semipública) pierden independencia y ganan —al menos es lo que se supone— estabilidad y acceso al progreso económico de la unidad nacional como un todo.

EL SERVICIO PUBLICO Y SU OPTIMO

La intervención inversionista del poder público y de sus agencias por cubrir obras y negocios de infraestructura y sociales, viene contribuyendo a que el aspecto empresarial de un número creciente de negocios se convierta, con pausa pero sin demora, en empresas de beneficio social que no dan dividendos porque dedican éstos a obras de crecimiento acelerado y orden municipal o nacional. Por otro lado, los negocios privados que aun cubren servicios públicos (electricidad urbana, abastecimiento de aguas, suministros de gas y petróleo, etc.) tienden, por gravitación, a convertirse en servicios públicos administrados con todos los predicamentos empresariales típicos, mas sin accionistas mayoritarios individuales; pero sí con obligacionistas y acreedores numerosos. De esta suerte, el planeamiento activo de cierto sector público representado por empresas, desarrolla su tendencia a utilizar los beneficios empresariales para primar la expansión interna. Es decir, dedica los ahorros internos al crecimiento de la propia empresa que los generó y no a otros campos o personas. Esta curiosa tendencia es conveniente para el desarrollo del planeamiento en regiones atrasadas históricamente. Otros aspectos de la gestión pública abarcan campos tales como la circulación de mercancías en gran escala (mediante entidades de servicio social); lo mismo sucede con el régimen cooperativo de distribución local. Sin embargo, el óptimo de esta evolución en el futuro residirá en un desprendimiento gradual del control estatal centralizado y su paso a la vigilancia de un órgano planificador, en concepto de mandato más que de empresa.

LA "ECONOMOCRACIA" INSTITUCIONAL

El término "economocracia", acuñado para designar un mal social (masificación y gregarismo económico), tiene algún

⁵ El poder de tomar riesgos —una de las fuerzas dinámicas que entrañan los negocios de competencia— es mayor en las empresas pequeñas y medias; pero la potestad de vencer mayores vaivenes de los negocios es privativa de las grandes corporaciones.

mérito cualitativo cuando describe una intermediación que toca a los fines últimos del hacer comunitario; sin perder de vista cierta libertad para lograr estímulos individuales. Esta intermediación de fines sociales y propósitos individuales en competencia (si bien no tanto que llegue a la guerra social), es objetivo del planeamiento a través del hacer fiduciario-empresarial. La evolución hacia tales metas apenas se vislumbra como afán iniciado en lo oculto de nuestra sociedad, que a veces ha parecido desgarrarse entre la contradicción estado-individuo, acertando al fin a buscar los estímulos de una todavía muy relativa convivencia. Sin embargo, por el lado de las unidades libres empresariales, la propiedad ya ha dejado de serlo al viejo estilo y la posesión fiduciaria ha cobrado su equilibrio entre gestión amplia y mandato estricto y limitado. De donde se infiere que la "economocracia" no es opuesta a la democracia social; más bien es uno de sus escalones.

Pero nunca la fiducia sustituirá a la propiedad sin que hábitos nuevos de acumulación privada y colectiva vengán imponiéndose en las costumbres, así como en la moral práctica de las gentes medias del nuevo orden social. Sin llegar a la masificación y al gregarismo de los planes de educación y asistencia sociales —no tanto dictados por el Estado cuanto ganados en niveles medios de ingreso personal—, hacen de la competencia del sector público y privado por ahorrar e invertir, campos de resultados menos feroces que antaño. La erradicación de la pobreza y sus supersticiones sociales, nos hacen más humanos cuando del prójimo se trata; y el propio salario de la clase media comienza a devenir una renta normal y asegurada por el trabajo con inversiones y ocios bien ganados. Por lo menos, siempre estaremos ahora más cerca de vislumbrar un camino que reza con el planeamiento que se halla al nivel de la paz social, es decir, sin despotismo del Estado ni del absolutismo interno de la vieja empresa privada.

LA ESTRUCTURA INTERMEDIA

La evolución empresarial privada, junto con la de los órganos del Estado, constituye sólo una parte —aunque importante— de la evolución institucional en nuestro mundo posbélico y subdesarrollado. Pero otra "estructura intermedia" se mueve horizontal y concurrentemente respecto de la evolución empresarial privada y agencias del gobierno, a saber: los sindicatos profesionales, asociaciones de empresarios, cámaras y representaciones comerciales, ligas campesinas y colegios médicos —asociaciones sin carácter lucrativo—, cuya transcendencia social es imperativa dentro del planeamiento y de sus cuadros y modelos estratégicos. Dicho de otro modo: la morfología de la planeación se compone tanto de órganos económicos activos, como de resistencia y de estudios; y entre todos es posible hallar un equilibrio concurrente de proyecciones y metas. Esta estructura asociativa intermedia es parte decisiva en la distribución del ingreso, la defensa de los intereses más débiles y libertades pro y contra los factores —no siempre íntegros y eficientes— de la planificación.

En el "plebiscito de todos los días", que propugnan estos órdenes asociativos intermedios, se disuelven algunos males sociales derivados del gregarismo y la masificación, síndromes de la sociedad actual; sobre todo, por lo que a regiones en desarrollo se refiere. Esta estructura intermedia ayuda —como "maestro de verdades"— a luchar contra la pobreza heredada y las supersticiones sociales; además de primar lo cualitativo sobre lo cuantitativo, materializado o automatizado⁶.

El planeamiento socioeconómico debe ser asociativo para que se manifieste como liberal y humanístico.

⁶ Los límites de estas ventajas son inciertos; a veces ayudan al gregarismo a desarrollarse en lugar de combatirlo.